

CAMPEONATO PROVINCIAL
DE LOS JUEGOS ESCOLARES
DE VOLEIBOL 2025-2026

COMPETICIÓN
Y
REGLAMENTO TÉCNICO
DE LA
CATEGORÍA INFANTIL
FEMENINA, MASCULINA Y MIXTA

(esta normativa podría sufrir modificaciones una vez se publique por parte de la Junta de Castilla y León el Reglamento Técnico de Voleibol 2026)

VOLEIBOL

1.- PARTICIPANTES

Los escolares deberán estar inscritos conforme a lo establecido en la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026.

En categoría infantil masculina, femenina y mixta podrá participar un equipo de los Centros Escolares, de sus Asociaciones de Madres o Padres inscritos en el Censo de A.M.P.A.S., de los Clubes Deportivos de los Centros Escolares inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León o de los Ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes, por cada una de las Entidades Locales Organizadoras de Juegos Escolares en la provincia de León.

2.- EDADES DE LOS PARTICIPANTES

Nacidos/as en los años 2012, 2013 y 2014 que cumplan los requisitos indicados en el presente Reglamento.

3.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La Fase Provincial **se celebrará el día 19 de abril en Flores del Sil (Ponferrada) (Pabellón José Arroyo)**. En el documento de información de interés que se compartirá y publicará en la web www.dipudeporte.es se especificará horarios, enfrentamientos y demás información.

4.- SEDE Y DELEGADO/A

El Campeonato Provincial se disputará en uno de los municipios en los que la Diputación de León tiene competencias en materia de promoción deportiva o bien podrá disputarse en un municipio de más de 20.000 habitantes, previo acuerdo con el mismo. Tanto la sede como el delegado será comunicado a las entidades participantes con suficiente antelación (consultar dossier informativo con la información de todos los encuentros).

5.- INSTITUCIONES PARTICIPANTES

INFANTIL FEMENINO	INFANTIL MASCULINO	INFANTIL MIXTO
DIPUTACIÓN DE LEÓN		DIPUTACIÓN DE LEÓN
AYTO. DE LEÓN	AYTO. DE LEÓN	AYTO. DE LEÓN
AYTO. PONFERRADA		AYTO. PONFERRADA

6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Si sólo participan dos equipos, se jugará a partido único en forma de final directa.

Cuando haya cuatro participantes, se jugarán semifinales a partido único mediante sorteo celebrado en la Comisión Técnica Permanente de los Juegos Escolares para la provincia de León (recogido en el Acta de la reunión del 24/02/2016), en presencia de los representantes de las Instituciones implicadas.

Las finales se disputarán entre los vencedores de las semifinales.

Cuando haya 3 equipos participantes, los enfrentamientos se determinan según el orden ya establecido por acuerdo de la Comisión Técnica Permanente de 24 de febrero de 2016, como se venía haciendo en años anteriores. Los tres equipos se enfrentan entre sí. Jugando el primer partido los dos equipos que tienen pareja. El segundo partido se jugaría entre el perdedor del partido anterior contra el equipo que no tenía pareja. El tercer partido se jugaría entre el ganador el primer partido y el equipo que no tiene pareja en el primer partido.

El descanso entre el fin de un partido y el inicio del siguiente será de 30 minutos para que el equipo que acaba de jugar tenga tiempo de recuperar.

En el documento de información de interés que se compartirá y publicará en la web www.dipudeporte.es se especificará horarios, enfrentamientos y demás información.

7.- REGLAS TÉCNICAS

7.1. La competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Voleibol, en lo referente a las normas que no estén redactadas en este Reglamento Técnico.

7.2. En el campo de juego deberán estar siempre seis deportistas, realizando las rotaciones que marcan las reglas de juego.

7.3. Pueden acreditarse e inscribirse en el acta hasta un máximo de doce deportistas, además de un entrenador o entrenadora y un delegado o delegada.

7.4. El número mínimo de deportistas que deben acreditarse e inscribirse en acta será de ocho, con presencia física al comenzar el partido.

7.5. Los equipos no podrán utilizar deportistas en función de "*libero*".

7.6. Un encuentro no puede dar comienzo si cada equipo no presenta un mínimo de ocho deportistas y una persona del equipo técnico (entrenador/a o delegado/a).

7.7. Si durante el transcurso de un partido, un equipo se queda con menos de seis deportistas en el campo, el partido se dará por finalizado dando por vencedor al equipo contrario por el resultado de tres sets a cero (25-0, 25-0 y 25-0).

7.8. Durante el transcurso de cada set, se podrán solicitar dos tiempos muertos de 30 segundos por cada equipo.

7.9. Gana el encuentro el equipo que primeramente gane dos sets (a 25 puntos). En caso de empate a un set, se jugaría un tercer set (a 15 puntos), tras un descanso de tres minutos y el correspondiente sorteo de campo o saque. Cuando el campeonato sea en formato triangular, la duración de los sets será a 20 puntos y en caso de empate a un set, se jugaría un tercer set a 15 puntos.

7.10. Gana un set el equipo que anote veinticinco puntos (veinte puntos en el caso del formato de competición triangular), con una ventaja mínima de dos (con ventaja mínima de

uno en el caso del formato de competición triangular), sin limitación en el marcador (con limitación en el marcador a 20 puntos en el caso del formato de competición triangular).

7.11. El tercer set, de ser necesario, se disputará a quince puntos, con una ventaja mínima de dos puntos, sin limitación en el marcador (ventaja mínima un punto y con límite en el marcador de 15 puntos en el caso del formato de competición triangular). Al llegar un equipo a 8 puntos se realizará cambio de campo, continuando el saque en poder del equipo que haya conseguido el octavo punto; en este caso se deberá reanudar el set en las mismas posiciones sin rotación alguna.

7.12. Los equipos deberán llevar sus propios balones para los entrenamientos y calentamientos antes de los partidos. Antes de comenzar el partido cada uno de los equipos presentará un balón al equipo arbitral, que decidirá con cuál de los dos se juega, quedando el otro como reserva.

7.13 La altura de la red será de 2,10 metros tanto para la categoría femenina como para la categoría mixta.

8.- ARBITRAJES

Los encuentros estarán dirigidos por árbitros designados por el Servicio de Deportes de la Diputación de León.

9.- COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

El número máximo de componentes de cada equipo será de 12 deportistas y el número mínimo obligatorio de deportistas será de 8 y deberán estar presentes al comenzar el partido.

Cuando se trate de equipos de Centros Escolares, éstos estarán compuestos por alumnos/as matriculados/as en el Centro Escolar participante. No obstante, un deportista podrá participar con el equipo de un Centro Escolar en el que no esté matriculado cuando el Centro Escolar en el que lo esté sea de la misma provincia y no haya participado en la misma modalidad deportiva en la competición local con otro equipo. El número de deportistas no matriculados en el Centro Escolar al que pertenece el equipo participante podrá ser como máximo de cuatro.

Si el equipo pertenece a un Ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes, al menos la mitad de los componentes del equipo deben estar empadronados en ese Ayuntamiento. No obstante, un deportista podrá participar con el equipo de un Ayuntamiento en el que no esté empadronado cuando el Ayuntamiento en el que lo esté sea de la misma provincia y no haya participado en la misma modalidad deportiva en la competición local con otro equipo.

Si en las fases locales participan varios equipos de un mismo Centro Escolar los deportistas sólo podrán participar con el equipo con el que hayan participado en la fase local.

En equipos de categoría masculina, podrán participar deportistas de sexo femenino cuando hayan participado en las competiciones locales de Juegos Escolares.

En equipos de categoría femenina, podrán participar deportistas de sexo masculino cuando hayan participado en las competiciones locales de Juegos Escolares, sin superar en

ningún caso un máximo de 3 deportistas de sexo masculino en cada equipo de categoría femenina, de los cuales un máximo de 1 podrá estar en el campo de juego.

En equipos mixtos al menos un escolar debe pertenecer al sexo diferente que el resto de componentes del equipo durante la competición. Quiere decir que en pista debe haber, al menos, un deportista femenino y el resto masculinos, o al revés. Además, debe de estar presente en la competición como mínimo otro escolar como suplente perteneciente al mismo sexo, a no ser que ya esté en pista. Un equipo mixto deberá estar compuesto al menos por 8 componentes, 6 masculinos y 2 femeninos o viceversa.

10.- DOCUMENTACIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES

- Formulario de Inscripción (Anexo I). Se enviará por correo electrónico a la dirección: deportes@dipuleon.es antes de las 14:00 horas del martes previo a la competición.
- D.N.I., N.I.E. o pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias).
- Inscripción en la aplicación informática DEBA: Todos los escolares que deseen participar deberán estar inscritos en la aplicación informática DEBA en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, los/as responsables del grupo (delegados/as, técnicos/as o monitores/as) deberán llevar al Campeonato el **formulario de asistencia sanitaria** (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión). Los/as delegados/as o monitores/as de las entidades participantes están obligados a llevar a la competición **la comunicación con los escolares inscritos en la aplicación informática DEBA** de la Junta de Castilla y León, pudiendo ser exigida su presentación por la Organización. **No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos correctamente en la aplicación DEBA.**
- Autorización para participar: Todos los/as deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor/a legal, una autorización para poder participar en el Campeonato Provincial. Cada Entidad Local Organizadora (Ayuntamiento de León, Ayuntamiento de Ponferrada, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y Diputación de León) podrá utilizar el modelo que determine para la autorización de sus escolares. Esta autorización no se solicitará el día del Campeonato, es el propio monitor/a o la Entidad por la que se inscribe la encargada de solicitarlo y custodiarlo.

Se recuerda que, según la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor.

Sin el correspondiente seguro médico deportivo y la relación de participantes (listado del DEBA), no se dejará participar a ningún deportista. Se da de plazo hasta las 12:00 horas del martes siguiente a la competición para aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de Diputación de León. Plaza de rega s/n (Edificio Torreón).

11.- COMITÉ PROVINCIAL DE DISCIPLINA

Existirá un Comité Provincial de Disciplina Deportiva formado por la representación de todas las entidades con delegaciones asumidas en materia deportiva y presidido por un representante de la Junta de Castilla y León.

12.- PREMIOS

El equipo campeón de cada una de las categorías convocadas recibirá el trofeo que le acredita como tal en la jornada de Clausura de los Juegos Escolares de la Diputación de León que se celebrará en el mes de junio.

13.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A CRISIS SANITARIAS

En todas las competiciones que conforman el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026, serán de obligado cumplimiento todas aquellas normas, restricciones y medidas de prevención que resulte necesario adoptar para hacer frente a cualquier crisis sanitaria.

